

RESOLUCION No.02.M.DIC. 0626
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, el 11 de diciembre del 2002, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido el informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.02.626 de 30 de diciembre del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

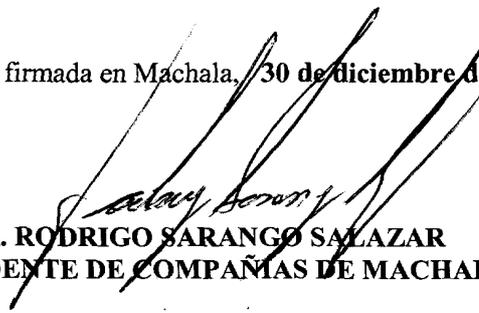
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIA DEL PLASTICO PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercera y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 30 de diciembre del 2002


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

FE: Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Machala, 6 de Enero del 2.003

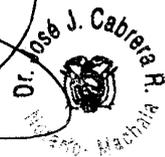


Betty Galvez E.
ABG. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de fecha 13 de agosto de 1997; de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 02.M. DIC.0626 de fecha 30 de diciembre del dos mil dos, que antecede.

Machala, 7 de enero-2003

Dr. Jose J. Cabrera R.
Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO



CERTIFICO: que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 11 y anotada en el Repertorio bajo el No. 22.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 9 de Enero del 2.003

Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA